CONSTRUYAMOS UNA SALIDA POPULAR A LA CRISIS:

ASAMBLEA NACIONAL POPULAR Y ECONOMÍA DE FONDOS PÚBLICOS

PROLETARIA

Revista de debate y formación

Producción y edición: *PRAXIS- Centro de Pensamiento y Teoría Crítica*
Diagramación: *Trochando Sin Fronteras*

PRESENTACIÓN

En el presente dossier se reúnen cuatro escritos elaborados en medio de las reflexiones que ha venido suscitando el desarrollo de la protesta popular reiniciada el pasado 28 de mayo. En ellos se ha ido planteando que la crisis del capitalismo colombiano tiene una trayectoria de varias décadas y que las salidas hasta ahora implementadas sólo favorecen la reproducción del poder del gran capital, pues no enfrentan las causas y más bien sólo la desplazan y la renuevan con mayor amplitud. Por eso se argumenta, que una salida popular a la crisis del país requiere fortalecer un espacio de deliberación democrática como podría ser la Asamblea Nacional Popular-ANP, y además formular un conjunto de nuevas leyes que permitan el tejido institucional de una ***economía de fondos públicos,*** que apalanque la multiplicación de las capacidades productivas del país.

La iniciativa de la ANP ya ha dado sus ***primeros pasos*** en firme, pues más de dos mil delegados de diversas organizaciones y procesos vinculados al paro deliberaron entre los días seis y ocho de junio en Bogotá, logrando trazar líneas sobre cómo avanzar en la salida a la crisis. En sus conclusiones se menciona la construcción de una plataforma común, aún por desarrollarse en su contenido, y en particular se considera la necesidad de implementar una *economía fundamentada en fondos públicos* que posibilite vida digna a los habitantes del país. Por esta razón consideramos oportuno divulgar algunas de las reflexiones que en torno a ese tema se publicaron, para el debate, en el medio alternativo de las organizaciones sociales del Centro Oriente, Trochando sin Fronteras.

Los tres primeros artículos ayudan a contextualizar la propuesta, mientras el cuarto, "sobre la gestión de una Economía de Fondos Públicos- EFP", amplia algunos elementos de su posible conformación. El trabajo de investigación y discusión que esta iniciativa contiene es de gran amplitud, pues se trata de construir una imagen y ruta alternativa al actual capitalismo, teniendo en cuenta las limitaciones organizativas propias que todavía nos acompañan. En este sentido, se espera que las reflexiones y debates se desencadenen en diferentes espacios sociales, a fin de profundizar en sus contenidos y con ellos enriquecer los avances que se vayan dando en el marco de la ANP.

¡NO LLEGAMOS HASTA AQUÍ PARA VOLVER ATRÁS!

Las grandes y sostenidas manifestaciones del mes de mayo muestran que el pueblo colombiano se ha dado por consigna: *¡no volver atrás¡*. Ganar esta vez, porque está mamado de que se le desconozca sistemáticamente y se le derrote a través de la violencia. Escúchelo bien Duque, el pueblo no ha llegado hasta aquí para que usted salga con chapitas y botones. Lávese las orejas y déjese de payasadas.

Y ganar, de hecho, lo está haciendo al menos en tres sentidos: i) mediante la exigencia de un conjunto de reformas que se encaminan hacia ***una economía de fondos públicos***; ii) al alcanzar mayor conciencia colectiva de la profundidad y el carácter de la crisis a la que ha sido empujado; y iii) al construir una forma organizativa superior que le facilite la salida a la crisis por medio de la ***Asamblea Nacional Popular***.

En los diferentes espacios de discusión, en particular en las asambleas populares que se multiplican por todo el país, ha emergido cierto consenso sobre la necesidad de afrontar transformaciones serias en los *sistemas de pensiones, salud, empleo, educación, entre otros*. Es esto lo que ha querido evitar el gobierno al dilatar y neutralizar la mesa de negociación, y más bien declarar y aplicar el "*estado de psicoterror*", pues de ese modo la atención se centra en las consecuencias, tan graves como la violación a los derechos humanos y las garantías de la Constitución, y no en las causas. La violencia estatal se despliega como una gravosa cortina de humo, para impedir que los *mecanismos perversos* para favorecer la acumulación de capital sean puestos en discusión.

Está bastante bien documentado cómo las leyes elaboradas desde inicios de los noventa crearon esos *mecanismos perversos* que legalizan el traslado de fondos públicos o sociales a las manos de unos cuantos grupos capitalistas. Ellos hicieron y continúan haciendo la ley para garantizar sus ventajas, la diseñan y cortan como si fuera un traje hecho a su medida. Pero una cosa es legalizar la perversión y otra muy diferente que ello devenga en actos legítimos.

Es aquí donde las protestas reclaman, con pleno sentido de justicia, que existe la imperiosa necesidad de reformar las leyes por las cuales se diseñan y rigen los sistemas antes mencionados, pues en todas ellas se introdujo "un desagüe" mediante el cual los recursos públicos de pensiones, salud, educación, vivienda, o infraestructura, van a parar a manos de los grandes grupos.

Es decir, la exigencia básica que tiene ese conjunto de reformas es que los fondos de esos sistemas sean retirados de las usurpadoras manos de los grandes capitalistas, para que puedan recobrar el carácter social y público que les da origen; cosa que la Constitución reconoce y que el pueblo reclama. Al escuchar con atención los planteamientos alternativos, se descubre en ellos la tendencia a cambiar las políticas neoliberales por una economía de *fondos públicos*. Escúchese bien: ***ECONOMÍA de fondos públicos*** *y* no castro-chavismo.

¿Cómo podría funcionar esa *economía de fondos públicos?*

Aquí podemos ofrecer una imagen general, quedando como tarea su ampliación para el próximo escrito.

Las reformas antes citadas permitirían la creación de *un gran fondo público de inversiones,* capaz de apalancar la multiplicación de las capacidades productivas del país. Este fondo se alimentaría de los recursos provenientes de pensiones, salud, utilidades de empresas públicas estatales, recursos extraordinarios emitidos por el Estado, así como de capitales privados, tanto nacionales como extranjeros. Con estos recursos se financiarían iniciativas productivas que darían lugar a empresas de capital social y/o mixto, y que funcionarían bajo el modelo de empresas privadas. De ese modo,

los trabajadores podrían aportar su esfuerzo a cambio de un salario, pero el grueso de los beneficios ya no lo podrían privatizar nefastos personajes como Luis Carlos Sarmiento, sino que retornarían a fortalecer el fondo público de inversión.

La economía de fondos públicos crearía un circuito virtuoso capaz de despertar y desplegar las capacidades productivas, que hoy se encuentran estancadas hasta el límite. Puede que esto a algunos les sorprenda, les parezca raro o más bien novedoso, y por eso lo vean como un "invención" sin fundamento. *Pues no es así*, porque bajo ese modelo, con sus relativas diferencias, ya funcionan en el país varias empresas que tienen buenos resultados, como son las Cajas de Compensación tales como Colsubsidio, Cafam o Compensar, pero también compañías como Ecopetrol, y las Empresas Públicas de Medellín-EMP. Si bien sus formas de gestión tienen limitaciones, éstas serían corregibles al permitir el desarrollo pleno del modelo.

Una de las virtudes que tiene el modelo, es que al potenciar el fondo de inversión se multiplican las empresas, y con ellas los puestos de trabajo bien remunerados. De esa manera, se viabiliza la sostenibilidad de largo plazo de los subsistemas sociales como salud, pensiones o educación. En consecuencia, se detiene el actual traslado de recursos del presupuesto públicos hacia esos fondos, y más bien se amplían las fuentes de tributación, que permitirán al Estado cumplir con las garantías de derechos ya establecidas en la Constitución.

Gaviria, Uribe, Santos y De la Calle son algunos de los padres del adefesio por el cual fondos de carácter social o público pasan a manos privadas, es por eso que, cada uno a su manera defiende al gobierno títere del gran capital. Tal cosa sucede porque en el mismo lugar donde la Constitución y la ley afirman garantizar un determinado derecho, enseguida se coloca la coletilla, de que tal prestación se hará también por medio de terceros, y esto se convirtió en el caño por el cual se les trasladan billones de pesos anuales a los grandes grupos. Así de simple puede ser el cambio que se reclama en las calles, y esto mismo explica el terror con el que el gran capital y su gobierno ven al conjunto de transformaciones que exige hoy el paro.

Pasemos al segundo punto, el de ganar una mayor conciencia colectiva sobre la dimensión y carácter de la crisis a la que ha sido empujada la sociedad colombiana. Las protestas de estas últimas décadas, y en especial la continuidad del paro entre fines de 2019 y este momento, han ido forjando espacios de reflexión y discusión sobre las causas de las diversas problemáticas que enfrenta el país. El diagnóstico se ha estado aclarando y queda, en parte, recogido en las demandas de los más de cien puntos de exigencias en el pliego de 2019. De ahí es fácil inferir una crisis social de varias caras: productiva, de empleo, salud, pensiones, educativa, minero-energética, agropecuaria, ambiental, del régimen de gobierno, y hasta de la misma democracia.

Este debate se manifiesta en un país que está en vilo, se lleva a cabo en todos los espacios de la vida social, desde el hogar, el barrio, los medios de comunicación, en especial las redes sociales, y también se materializa en las *asambleas populares* que se suceden en los puntos de concentración, localidades, municipios o ciudades. Al respecto, el Editorial de *Trochando Sin Fronteras* del 15 de mayo ofrece una serie de ventanas desde las cuales se podrían interpretar. Lo importante es destacar que, por medio del debate, las mayorías han pasado a asumir su responsabilidad en el diseño de salida de la crisis.

Esa labor, esa ganancia, se debe animar y acrecentar sin cesar, pues permite que la mayoría popular se dote de una conciencia colectiva sobre su pasado y de los potenciales destinos alternativos que puede forjar. Tal resultado práctico hace que tome en sus manos la política, poniendo en cuestión la "pasividad" a la que ha sido sometida. Al respecto hay que hacer bien los balances, pues ni se estaba en una pasividad absoluta, ni existía un activismo lo suficientemente competente.

Que el pueblo colombiano haya sido empujado hasta la actual crisis, significa que el diseño del país quedó en manos de unos cuantos rufianes, de modo que las grandes mayorías fueron expropiadas de esa función. Sin embargo hay que tomar en cuenta las continuas y duras batallas que se han librado a través de las organizaciones obreras, campesinas, indígenas y de muchos otros sectores sociales, pero que desafortunadamente han sido acalladas a punta de violencia. Estas luchas son las que, en parte, rebrotan entre la juventud proletaria que se ha colocado al frente, en primera línea como dicen ellos.

Pero también es necesario reconocer ese otro elemento de pasividad y negligencia en la que se sumergió la mayoría proletaria y popular, al punto que se desentendió de la política como si se tratara de algo nocivo. En parte, esto es resultado de un sistema político diseñado para restringir el ejercicio del poder y limitarlo a la élite capitalista y politiquera, lo que se expresa, entre otras cosas, en rebajar el proceso electoral a un burdo mercado, de modo que los votos se pueden comprar a cambio de unos pocos ladrillos o una teja, que por demás, se pagan con fondos públicos. De ese modo, la componenda corrupta ha quedado libre para caerle en picada a un presupuesto público que en 2021 sumó más de trescientos billones de pesos, y también a los fondos de recursos públicos antes mencionados.

En síntesis, la corrupción es una industria de pequeñas inversiones y grandísimas ganancias, y en ese esquema no es sólo que la democracia falle, sino que también se produce una incapacidad para ampliar las pocas puertas que deja la restringida democracia en Colombia.

Pero eso es lo que está cambiando en el país, cuando se suceden los debates públicos y de ellos brotan las propuestas de reforma. Esto atemoriza a los granujas que tienen el poder, pues ya no les sería prerrogativa suya definir los *qué* y *cómo* respecto del país. Esta conciencia colectiva, que se acrecienta a pasos agigantados, debe facilitar la comprensión de que la magnitud de la crisis es tan grande que su salida no se le puede encargar a unos pocos, mucho menos a los de siempre, sino que el problema afecta e involucra a todos, y todos activamente deben participar en su solución.

En esto, *la nueva generación de proletarias y proletarios* que está en primera línea eleva las esperanzas cuando afirman que a ellos no les engañan, pues ni ven ni oyen Caracol o RCN. Es así, que en las asambleas populares hay que darle la bienvenida a esa *nueva democracia* que viene despuntando.

La tercera forma en que ya va ganando el pueblo, pero que está por consolidar, es que esa conciencia colectiva está forjando una forma de organización superior a las hasta aquí desarrolladas, que se va traduciendo en las asambleas populares y la iniciativa por una **Asamblea Nacional Popular-ANP**. La ANP se concibe como una estrategia práctica para enfrentar la dimensión de la crisis, ya que permite identificar las rutas posibles de su salida. La ANP es a la vez una forma de mayor organización, unidad y coordinación para enfrentar los retos de este largo paro, pues el Comité Nacional del Paro- CNP apenas se diseñó para enfrentar la negociación con el gobierno, por tanto está restringido en sus funciones. De ahí que la nueva dinámica forjada durante este largo paro lo haya más que rebasado.

La ANP entonces vendría a ***complementar y ampliar*** las capacidades organizativas alcanzadas en 2019, materializadas en el CNP, ya que permitiría ampliar la representación a sectores sociales que no están incluidos allí, o no están bien representados. De esa manera, crecería la legitimidad que se requiere en este momento para enfrentar la estrategia de guerra y de desgaste que ha implementado el gobierno. Además, al ser un espacio para la deliberación y decisión autónoma del pueblo, la ANP ayudaría a forjar parte de la síntesis orgánica e intelectual que requieren los problemas identificados, ya que en ella convergerían experiencias y conocimientos necesarios para afinar los contenidos específicos de las reformas, por eso mismo sería el órgano idóneo para fijar los mínimos a alcanzar en la negociación con el gobierno.

Lo más importante es que la ANP, en tanto un momento en la organización del pueblo, no limitaría su lucha a la actual coyuntura del paro, el cual es un período clave en el que se pueden abrir las puertas de la salida de la crisis, sino que la proyectaría en el horizonte de su resolución.

La ANP se ha estado autoconvocando en las diversas asambleas sectoriales, locales, municipales o departamentales, y en los próximos días se sucederá la primera reunión preparatoria a nivel nacional, de la que se espera salga el llamado amplio y formal en torno a la mecánica de su realización plena, de modo que estamos citados todos y todas.

En este momento una grandeza moral recubre al pueblo colombiano y ésta se transmite a través de mensajes, llamadas, fotos, memes, videos, que acrecientan la solidaridad y concitan admiración, esa misma admiración con la que acompañamos a las y los jóvenes proletarios que están en la primera fila trancando la agenda guerrerista tan sólo armados con un gran corazón como escudo. Hay futuro, y futuro bueno para todos y todas¡

¿POR QUÉ UNA ECONOMÍA DE FONDOS PÚBLICOS?

Entendemos que las exigencias levantadas en el paro se han convertido en la puerta de salida a la profunda crisis del país. Consideramos que a partir de ahí, se fortalece un proceso de carácter colectivo, incluyente, labrado a partir de una nueva democracia, *y en perspectiva* de superar las condiciones que reproducen la exclusión y explotación sobre las que se sostiene en capitalismo. Comentamos aquí *parte* del contexto legal en el que surgen esas demandas para extraer aprendizajes, y así poder señalar a qué responderían las propuestas alternativas.

El problema de las pensiones

Empezamos con el problema pensional porque, al afectarnos a todos y todas, ayuda a presentar el contexto común a los varios rostros de la crisis social.

Este problema lo sintetizó el Ministerio de Trabajo en 2019 al afirmar que en el futuro hasta el 90% de la población trabajadora estará excluida del derecho a recibir una pensión. Esto significa que quedará condenada a una vejez de precariedad, pues en la actualidad sólo cotiza un 25% de los trabajadores y la mayoría no alcanza a completar los requisitos mínimos requeridos. La situación del tema pensional no ha hecho más que agravarse desde que entró en vigencia la Ley 100 de 1993 que dividió el sistema anterior entre una parte privada y otra pública. Con esa medida se le quitó una pata al trípode sobre el que descansa el sistema público solidario, con el fin de empujarlo a la quiebra.

Lograr tal quiebra tiene como objetivo que los recursos del ahorro pensional pasen en su totalidad a manos del sector financiero privado, que a fines de 2020 ya manejaba cerca del 74% de cotizantes, con un valor de *317 billones de peso (equivalente al 31% del PIB).* A inicios de los noventa el sistema público ya arrastraba dificultades porque los gobiernos incumplían con los pagos programados y utilizaban el fondo de ahorro pensional como un bolsillo auxiliar para tapar las situaciones de déficit fiscal, además de usarlo como cosa propia para sus negocios y tropelías politiqueras. Para profundizar su quiebra, se procedió a traspasar cotizantes al sistema privado y por este motivo ahora se tiene que trasladar un monto anual del presupuesto público cercano a 40 billones de pesos a fin de sostenerlo, dificultad que es hábilmente instrumentalizada para justificar su liquidación.

Frente a este ataque, las centrales obreras han defendido el sistema solidario de prima media que administra Colpensiones (antiguo ISS), pues en la práctica ha mostrado que genera mejores beneficios que el sistema de ahorro privado e individual. Esperamos ampliar esto después, pero de pasada se pueden listar las debilidades del sistema privado:

a. En el sistema de ahorro individual, el pensionado recibe mesadas menores.

b. Los recursos de ahorro que pertenecen a los asalariados se transforman en capital, pero este capital no se utiliza para rentabilizar y refinanciar el sistema público solidario, sino que es trasladado a manos del gran capitalista para sus negocios privados.

c. Es decir, los proletarios terminan financiando a los capitalistas y en consecuencia su propia explotación, así lo que tiene un carácter social se le usurpa al proletariado y se maneja como cosa privada por quien no es su dueño.

d. El fondo pensional es usado en la especulación financiera, y existe el riesgo de que los ahorros se esfumen, en especial en momentos de crisis, lo que ya le ha sucedido a trabajadores en los EEUU y otros países.

Por las anteriores razones resulta justificada ***una nueva ley*** que liquide el sistema pensional privado y permita que los recursos recuperen su legítimo carácter, ***el de ser un fondo social*** que se debe administrar en forma pública, a fin de disponerlo para potenciar el desarrollo de las capacidades productivas. Pero alcanzar una reforma legal bien formulada que elimine exclusiones e inequidades sólo sería una de las etapas para alcanzar el objetivo de garantizar ese derecho social, pues esta garantía está vinculada a lograr la estabilidad de largo plazo del sistema.

Por sencillez, la estabilidad puede descansar sólo en una ***auto-sostenibilidad*** de ingresos y pagos, o en una ***redistribución del ingreso nacional*** entre salarios y ganancias, vía presupuesto público. La *auto-sostenibilidad* del sistema requeriría que los ingresos crezcan a tasas similares a los pagos. Esto demandaría, entre otras posibilidades, de la incorporación de nuevos trabajadores o del alza del salario promedio, que de no quererse una afección de la ganancia del capital, exigiría un incremento similar de la productividad. De esa forma se podría cubrir el progresivo aumento de flujo de pagos, pues los jubilados tienden a vivir cada vez más años, debido al crecimiento de la esperanza de vida.

Es decir, bajo condiciones capitalistas el sistema solidario de prima media solo sería auto-sostenible bajo el supuesto de un desarrollo creciente de las capacidades productivas. De suceder lo contrario: menor proporción de empleo formal, salario promedio a la baja, y reducción de los cotizantes, es apenas obvio que las salidas por pago de pensiones superaran en algún momento a las entradas de recursos provenientes de los nuevos cotizantes, haciéndose estructuralmente insostenible el sistema. Este es el peligro de fondo que se enfrenta, agudizado por el hecho de que los trabajadores informales llegan al 60%, y con tendencia a crecer. Por eso en la práctica aparece negado el derecho a jubilación.

En síntesis, la Ley 100 de 1993 permitió "quitarle una pata a una mesa de tres patas", y legalizó que el capital metiera sus manos y se apropiara de parte del fondo de ahorro pensional. Con ello se impide la continuidad del *pacto social entre-generaciones* necesario para sostener al sistema de prima media. Este pacto consiste en que la generación jubilada ya laboró el tiempo proporcional a los años de descanso correspondientes a su vejez, y en consecuencia han legado *un ahorro de tiempo social de trabajo materializado en medios de producción*, y manifiesto en el fondo pensional.

El problema del empleo

La consideración del asunto pensional se encadena con el contexto del empleo, afectado con el duro golpe de la Ley 90 de 1991 que pasó a regular la venta y explotación de la fuerza de trabajo. Con ella se incrementó la tendencia a precarizar los contratos y desfavorecer a los asalariados, y luego esta tendencia se profundizó en 2002 con la Ley 789. Los frutos de esas reformas impactaron negativamente en los jóvenes y los han colocado hoy en las calles. Aun así se les *ningunea* al calificarlos como *"los chicos"*, o los *"ni ni"*, como si su lucha fuese un ataque de acné juvenil, esto cuando no se los trata como *vándalos*. Los efectos del quiebre se pueden apreciar si nos permitimos una comparación cualitativa de las condiciones de vida entre generaciones.

Si un joven de la generación "anterior" contaba con poca calificación, pero entraba como obrero en una fábrica, su vida no era color de rosa, pero tampoco una mierda. Digamos que si aguantaba el ritmo de explotación y se comportaba como buen ahorrador, con el pasar de los años podía acceder a una vivienda, a su carrito, podía con sacrificio sostener la familia, y al final de su vida laboral obtenía una pensión. Ese tramo era facilitado por los fondos sociales dirigidos a facilitar el acceso a la vivienda, (por ejemplo el ICT), educación, salud, y servicios domiciliarios.

En cambio hoy, un joven con alta calificación ya pinta para *free-lance*. Eso significa que ha invertido unos 22 años de su vida preparándose para competir en el mercado laboral (no para vivir), y que él y su familia le han vendido por adelantado su pelleja al sistema financiero. Por eso tiene como expectativa que la vida laboral no le bastará para salir de deudas, y que al final de su vida ni tan siquiera le esperará la tibia esperanza de una pensión. Y nótese que se trata *del suertudo*, esto es del 16% que termina estudios superiores, pues el restante 84% se queda en el camino y en *la inmunda*, es decir, entre la informalidad y el desempleo.

El ejército de economistas -neoliberales, poskeynesianos, neoinstitucionalistas- y de comunicadores sociales al servicio del capital dirá que esto es una vulgar caricatura. Sin embargo, en las calles

podrán apreciar los frutos de su amarga siembra: *el de* ***un proletariado joven*** *conducido a una encrucijada sin precedentes[1]*. Tal vez, esto ayude a explicar su disposición de lucha contra un sistema tan injusto.

Resultaría pertinente describir al menos los cambios adyacentes en los sistemas de salud, educación, vivienda, servicios domiciliarios, transporte urbano y obras públicas, pero solo agregaremos que los recursos públicos se recortaron o fueron trasladados a manos de los grandes grupos económicos.

El asunto tributario y las finanzas

El diseño actual de la reproducción social es el de *un capitalismo de déficits y deudas*, en que no sólo las familias trabajadoras están endeudadas de por vida, sino también los subsistemas de seguridad social y el mismo Estado. Esto se consolidó con las leyes emitidas a inicios de los noventa que produjeron cambios en los sistemas: tributario, financiero, y monetario. Aquí la billonada que se le entrega al sistema bancario y financiero es brutal.

En lo tributario los cambios se dirigieron a disminuir los ingresos de aranceles a las importaciones y a reducir los provenientes de las utilidades de las empresas, recibiendo un tratamiento muy preferente las firmas extranjeras, sobre todos las de petróleo y carbón. Esos ingresos fueron sustituidos fundamentalmente por el IVA, afectando el salario real. Quién tenga dudas sobre la dimensión y los resultados que pregunte al doctor Carrasquilla.

Sólo los beneficios tributarios establecidos con la reforma fiscal de 2019 se estiman en más de 12 billones para 2022. Se debe agregar que la evasión y elusión fiscal se ha estimado en el orden de 23 billones al año, y las exenciones y descuentos tributarios abarcan por lo menos 14,6 billones anuales. A esto se debe sumar el costo fiscal de las ventajas otorgadas al sector de minería y petróleo cercano a 7 billones. Y para redondear se puede sumar la cifra conservadora de los 9 billones de pesos anuales que se lleva la corrupción.

Como aquello no les parece suficiente, al sistema financiero privado se le entregó la ***función pública*** de emitir el grueso de la liquidez. Esto significa que el Banco de la República se contiene en la emisión de crédito, y más bien ha dejado que el señor Sarmiento y demás banqueros sean quienes desde sus trincheras multipliquen la base monetaria. Así que por sólo tomar los ahorros de la sociedad y tronar los dedos, se embolsaron en un año de crisis como 2020 utilidades por valor de 55,5 billones de pesos, mientras en 2019 llegaron *a 89 billones*, proviniendo la mitad de estas utilidades de los fondos de pensiones, año en que sus activos rondaron los 2.000 billones de pesos.

Los cambios en el modelo tributario y de financiamiento se conjugan y hacen del Estado un reo de los grandes grupos capitalistas "nacionales". El permanente déficit fiscal se cubre también con incremento de deuda, que ahora es contratada mayoritariamente con los banqueros "nacionales" a quienes otrora se les entregó la función social de emitir liquidez. En consecuencia, el gobierno le adeudó al sector privado interno un total de *389,8 billones* de pesos a fines de 2020 (que se corresponde al 62,9% del total), y por eso trasladará *46,8 billones* por pago de su servicio, de los cuales unos *22,3 billones* son sólo intereses, esto es, casi dos reformas tributarias.

En síntesis, la acumulación de capital de los grandes grupos económicos descansa en las reformas legales formuladas a inicios de los noventa. Éstas son un entramado interdependiente de leyes que determina el mercado en cada subsistema. Ese contexto legal e institucional debe ser bien considerado, pues condiciona las alternativas de salida.

El conjunto de exigencias levantadas por el pueblo colombiano desde fines de 2019 conduce a pensar que los reclamos chocan de frente con todo el tejido que facilita la acumulación de capital, porque se ha entendido que de poco vale colocarle alguna enmendadura a tal o cual artículo de una u otra ley. De ser así, se estaría pasando de la mera contención hacia una actitud orientada a la transformación, que por ahora se limita a la reforma. Y en este sentido, lo que se requiere es concebir un conjunto de nuevas leyes que tengan coherencia y sean capaces de sacar al país de la crisis, proyectándolo hacia un futuro, por demás ajeno al pasado proteccionista con el cual la burguesía colombiana levantó cabeza y capital.

Es allí en dónde hay que pensar qué tipo de economía se quiere impulsar, y qué papel jugará en ella la democratización en curso.

1] De los artículos escritos en estos días de paro resulta destacable "la rebelión social y el "movimiento real" de la clase trabajadora" en el que Jairo Estrada A. busca descifrar la situación y condiciones de vida de ese proletariado joven. Ver Rebelión Colombia.org.

¿TIENE CHANCE UNA ECONOMÍA DE FONSOS PÚBLICOS EN COLOMBIA?

La respuesta a la pregunta está inmersa en las tendencias que se desarrollan en medio de la actual crisis social, pues en ellas se van constituyendo las potenciales salidas. En otros escritos se ha argumentado que la salida a la crisis depende del grado de conciencia colectiva que las mayorías populares logren y sobre todo del tipo de organización que logren consolidar, ya que se enfrentan a una burguesía demostradamente mafiosa y gansteril. Es aquí donde la reflexión nos mueve a consultar la historia reciente, para ver qué podemos aprender de ella.

Ya se ha argumentado como las exigencias levantadas en el paro chocan frontalmente con todo el *tejido* legal que facilita la acumulación de capita privado, de ahí que la lucha popular esté dando **un salto que va de la mera contención hacia la transformación,** en este caso mediante la concepción de ***un conjunto de nuevas leyes*** que saquen al país de la crisis y lo encaminen por ***un proceso tendiente a*** superar las condiciones que permiten la exclusión y explotación sobre las que se sostiene el capitalismo.

Ese entramado permite que anualmente fondos públicos de unos 440 billones de pesos sean manipulados por el gran capital, esto sin tener en cuenta los recursos de inversión pública (58 billones en 2021), y muchos otros como salud o educación. Ese tejido cobró su forma legal a inicios de los noventa, bajo el gobierno de César Gaviria y tras la celebración de la Constituyente. En ese momento el país enfrentaba un nuevo episodio de una crisis económica, social y política, de ahí que la redacción de una nueva Constitución se vendiese como el camino de su salida. Por los resultados sabemos que la crisis sólo se logró desplazar en el tiempo, pero al costo de agravar las causas y consecuencias.

Con el agravamiento de la crisis política que incluyó el asesinato de cuatro candidatos a la presidencia para el periodo presidencial 1990-1994, la salida que se constituyó fue un "nuevo pacto social" demarcado por la vieja oligarquía. Siendo bien optimistas, en la Asamblea Constituyente el sector reformista logró un empate, pero enseguida se impuso otra vez el "viejo país" cuando la mayoría liberal y conservadora derrotó por goleada al reformismo en el Congreso. De allí brotó el entramado de leyes antes comentadas.

Desafortunadamente, el impulso reformista sirvió para legitimar el recambio de poder al interior de la burguesía, que pasó a concentrarse en los grandes grupos económicos, y en contraste resultó carísimo para el resto de los ciudadanos, en especial para la juventud proletaria de relevo, que hoy está estudiando, desempleada, o en trabajos precarios.

Esa salida de la crisis permitió un nuevo orden social entre clases, pero sólo desplazó en el tiempo sus causas económicas, las que no tardaron en rebrotar con mayor amplitud y complejidad entre 2000 y 2002, momento en que la salida impuesta desde arriba *reforzó* el talante ya autoritario del régimen de gobierno. De ese modo, lo que ayer se negó y se mantuvo sepultado a punta de bala, hoy revienta con mayor brío, y parece no querer callar. El paro de hoy está inexorablemente asociado al manejo de la crisis que se tejió a fines del siglo XX.

La crisis del capitalismo en el país se ha estado cocinando y desplazando desde fines de los años sesenta, y se nota en la continua pérdida del ritmo de crecimiento de la producción y del empleo, los que tuvieron su momento más bajo en 2000. No hay porque cansar con datos e indicadores, valga señalar que desde ese punto se sucedió una recuperación sostenida hasta fines de 2014. Tal ciclo se vio favorecido por el incremento del precio de las materias primas como carbón y petróleo en el mercado internacional, y fue aprovechado a costa de acelerar la depredación de los recursos naturales y de incrementar la violencia sobre la población rural.

Después la economía volvió a mostrar los viejos síntomas, tendencia a la caída de la producción, agravamiento del desempleo y la informalidad, situaciones de déficits fiscal y crecimiento de la deuda. Sucedió que durante los años de recuperación la estructura productiva interna se mantuvo constreñida, o se amplió por el lado de servicios como telefonía, pensiones, salud o banca, que no tocan los cimientos productivos y son de baja productividad si se les compara con la industria manufacturera, la que apenas pudo levantar cabeza. En 2020 la pandemia vino a reventar el globo de una crisis que ya no se podía desplazar más.

El ciclo de recuperación productiva entre 2001 y 2014 descansó además en una intensa contracción del ingreso de los trabajadores, en especial por la privatización de los servicios, permitiéndose que *la tasa de ganancia media* recuperara los niveles promedio exhibidos en los años ochenta, pero manteniéndose lejos del nivel de inicios de los setenta, de modo que su tendencia a la baja permanece.

El problema de un exiguo desarrollo de las fuerzas productivas se manifestó claramente desde inicios de los años setenta del siglo XX, y antes que tender a solucionarse son apreciables las tendencias que pujan por su agravamiento. Esto sucede porque en una sociedad capitalista es la *inversión* privada la que jalona la expansión de la producción, y cuando la tasa de ganancia se muestra a la baja los capitalistas prefieren dirigir sus capitales en otras direcciones. Tal circunstancia ayuda a explicar porque el sector de la manufactura no levanta cabeza, y que algunos "colombianos" sean dueños de cincuenta y dos mil millones de dólares en cuentas extranjeras, mientras el capital legal de los grandes grupos ronda los treinta mil millones.

Esto significa que parte de las ganancias acumuladas a base de sobreexplotar a los trabajadores no se reinvierten en forma productiva al interior del país, sino que van a parar como capital especulativo en el extranjero. En ese resultado, también se puede considerar que la actual competencia capitalista se libra entre corporaciones gigantes, juego en el que los grandes grupos económicos han logrado acomodarse, y por eso tienen empresas en otros países de Latinoamérica. Sin embargo, lo que es bueno para ellos, resulta malo para los trabajadores colombianos, en especial los que enfrentan el desempleo o la informalidad.

Es decir, la reorientación productiva de los grandes grupos y la recuperación temporal de la economía interna se logró gracias a leyes que redistribuyen en favor del capital y en contra de los trabajadores. Y eso se facilitó gracias a la agudización de un régimen político que raya con la autocracia, tan seguro de su natural elitismo que ni siquiera se toma la molestia de esconder su uso de la violencia. Ésta es una de las razones por la que la promulgación de un *Estado Social de Derecho* con la Constitución de 1991 quedó casi que enterrado.

Tomando en cuenta esos elementos, las propuestas alternativas de salida a la crisis, en especial las que se levanten desde una postura proletaria y popular, deberán considerar cuando menos dos elementos. De un lado, que las fuerzas productivas del país ya eran realmente enclenques en los años setenta, situación que ha empeorado, tanto más si se tiene en cuenta que ese índice se debe leer en relación a los niveles alcanzados por otras economías capitalistas que están avanzando rápidamente en la llamada cuarta revolución tecnológica. Del otro, que las reformas contenidas en la Constitución de 1991 fueron fácilmente instrumentalizadas en favor de la acumulación de capital privado y no contuvieron la tendencia regresiva de las fuerzas productivas, obraron en contra de los trabajadores, y legalizaron el régimen político militarista y mafioso que niega los fundamentos básicos de la democracia.

Por eso el conjunto de reformas que se adelanten deberán enfrentar el tema de fondo relacionado con el atraso productivo, pues sin éste los recursos resultarán insuficientes para cubrir las demandas sociales, y esto exige, cuando menos, que *las iniciativas se acompañen de una presión popular creciente en el tiempo,* pues en este caso de nada vale ganar un partido si se pierde el campeonato.

SOBRE LA GESTIÓN DE UNA ECONOMÍA DE FONSOS PÚBLICOS -EFP- EN COLOMBIA?

Las demandas elevadas por el paro han estado chocando con la muralla que levantó el gobierno para proteger al gran capital. Un ejemplo elocuente es que ante la exigencia de ampliar la renta básica se responde que es inviable porque valdría cuatro reformas tributarias, a más de su inconveniencia porque alimentaria un ejército de vagos. Dejando de lado el asunto de la arrogancia que contiene la respuesta, ella traslada el debate a las fuentes de recursos necesarios que exigiría una eventual salida de la crisis.

Ubicados en ese lugar, hay dos posturas básicas. La del gobierno que argumenta la inexistencia de recursos para cubrir las necesidades del pueblo, pero en contravía no duda en alimentar a la gran burguesía privatizando recursos del presupuesto y los fondos públicos; la otra, la de los proletarios y sectores populares que identifican necesaria la *reapropiación* del carácter social de fondos públicos, para desde ellos potenciar las condiciones productivas y de vida de todo el país. Es aquí en donde cobra lugar la propuesta de un conjunto de nuevas leyes –pensiones, salud, trabajo, educación, tributaria, financiera, minero-energética, entre otras- que modifiquen las condiciones mediante las cuales se reproduce la vida social en el país.

Aclaremos de entrada los términos del planteamiento. Utilizar y apropiar como cosa privada recursos y medios públicos es un robo, no una "privatización". Por eso, si el país descansa en un Estado de derecho, es apenas lógico que sea totalmente legitima la exigencia de que los fondos y recursos públicos retomen su carácter de ser fondos sociales de la nación. Nótese que aquí no se están planteando expropiaciones, sino que se revierta la ilegítima y antisocial desviación de recursos públicos hacia manos privadas. Tampoco se está negando la iniciativa del capital privado, pero sí se le exige al capital que sea consistente con su carácter civil y se alimente con sus propios recursos, sin seguir tragándose los recursos públicos.

Fuentes potenciales del Fondo Público de Inversión- FPI

Un pilar de la propuesta es la conformación de un fondo público desde el cual se pueda apalancar y coordinar las inversiones necesarias para potenciar las capacidades productivas del país. Ese Fondo se requiere para revertir el rezago de la estructura productiva y afrontar las múltiples demandas de recursos que exige el impulso productivo; también porque la economía capitalista actual descansa sobre grandes proporciones empresariales y, en consecuencia, los requerimientos de recursos suelen ser cuantiosos. El músculo financiero provendrá de la recuperación y reorientación de recursos públicos, disponibles pero actualmente capturados irregularmente por manos privadas. Esos fondos se pueden complementar con aportes provenientes de empresas privadas y aportes de los trabajadores.

Desde nuestra perspectiva el monto *potencial* por recuperar es del orden *de 694 billones de pesos, el equivalente al 68% del PIB 2020*. De ellos, 400 billones corresponden al fondo de pensiones privado y público. Los demás son recursos que se mueven anualmente. 45 billones surgen de la reversión de las utilidades anuales que se quedan en manos de los fondos privados de pensiones; otros 29 billones corresponden al pago por régimen contributivo en salud que entran al fondo público, pero luego se trasladan a las empresas que realizan la administración de los beneficiarios y sus planes de atención (EPS). Del presupuesto nacional se consideran: 36 de salud, 58 de inversión, 39 en gasto militar para la represión, 22 de pagos de intereses en deuda interna, y 9 por reducción en la corrupción. De modificaciones en los actuales sesgos fiscales se generarían: 26 en exenciones tributarias, 23 de

evasión y elusión tributaria, 7 de reversión de costos fiscal en el sector petróleo y carbón. Se podrá contra argumentar que esas cifras son muy gruesas, que se pueden estar considerando duplicaciones, y que no todo queda a disposición para invertir, pero lo que se quiere demostrar con estas cifras es que sí hay recursos disponibles, y que lo que se requiere es imprimir los cambios legales necesarios para rescatarlos.

Al Fondo también se pueden orientar otros recursos públicos específicos como los del Fondo Nacional de Regalías, o del Sistema Nacional de Participaciones –SNP. Con base en estos recursos se creará un *Grupo o Sistema de Empresas Públicas Nacionales* que permita aprovechar externalidades, encadenamientos, información, tecnologías, recursos, e infraestructuras, pero por sobre todo aprendizajes y experiencias. Es por ello que el Fondo de Inversión Pública también se nutrirá de las utilidades que reporten las inversiones en las empresas y grupos de empresas públicas, así como de aquellas otras en que se participe con el capital privado.

A partir de estos datos debe agregarse que una de las características de la economía capitalista consiste en que la circulación del capital dinero posibilita que los recursos de inversión sean multiplicados por la vía financiera, es decir mediante emisión de *dinero crédito*. Un fondo público fuerte y bien gestionado permite captar recursos privados provenientes de empresas del interior o del extranjero. Por lo general, las empresas privadas aportan a este tipo de fondos cuando se establecen formas de cooperación empresariales en las que pueden participar como ejecutores de una parte de las cadenas productivas. La actual multipolaridad del capitalismo mundial posibilita diversas fuentes y tipos de cooperación, incluso aquellas en que los acuerdos permiten trasladar y compartir tecnología y mercados. A esto se pueden sumar otras fuentes, como por ejemplo recursos provenientes de los trabajadores en calidad de ahorros o pequeñas inversiones. La banca moderna ha logrado mostrar que la suma de estas pequeñas cantidades se transforma en masas de capital nada despreciables.

La creación de un Fondo Público de Inversiones no sólo provee músculo financiero, sino que permite cierta autonomía política en el contexto internacional. En la actualidad los gobiernos y Estados están sometidos al chantaje de las calificadoras de riesgo, es decir a la dictadura del capital. Las calificadoras de riesgo se han levantado como un "juez" que dicta a conveniencia a quién se le presta y bajo qué condiciones, peor aún, si el capital debe fluir o salir en estampida. Bajo tal arreglo, los gobiernos que dócilmente se someten sólo están facilitando que se socave la autonomía del Estado y del país, pues es el capital externo quien determina en qué montos, renglones y bajo cuáles condiciones se realiza la inversión, y en consecuencia el proceso y crecimiento económico.

Al capital de las grandes corporaciones, en especial norteamericanas, les resulta muy conveniente y rentable ese ordenamiento. Mantener cautivo a un Estado implica lograr ventajas legales en tributación, salarios, reglas comerciales y ambientales, que les aseguran acceso privilegiado a mercados y recursos que son a su vez negados a sus competidores. Es por eso que, cuando ese chantaje se cuestiona, se desatan olas de propaganda en las que aseguran el fin del mundo. Tal estrategia del "caos venidero" ya ha sido despuntada en el país ante una eventual victoria electoral de una izquierda reformista, que más bien ha sido insistente en reiterar que su programa propone más capitalismo, o un capitalismo de otro tipo.

Frente a ese tipo de riesgos, nada mejor que la autonomía y garantía que brinda un fondo de inversión capaz de realizar acuerdos provechosos con capitales nacionales y externos, porque de esta manera se protege la economía ante eventuales salidas de capital. Además permitiría derrumbar el mito de que sin el capital externo la dinámica económica interna es un imposible. Este argumento en realidad va en contra de los hechos, porque el flujo de la inversión externa en las últimas tres décadas se orientó con preferencia a la explotación de recursos primarios como petróleo o carbón, o a la ampliación de servicios, renglones que aportan muy poco a la transformación productiva que se requiere, y a generación de empleo productivo.

Sobre el manejo del FPI

El Fondo de Inversiones (FPI) tendrá un carácter público y su principal objetivo será promover la reactivación y potenciación de las capacidades productivas del país, aportando a la satisfacción de

las necesidades vitales y a la generación de puestos de trabajo productivos en el país. En el cumplimiento de sus objetivos, tendrá cuidado de sostener una rentabilidad económica para sus recursos, con el fin de que sostengan su valor real y se amplíen, pues sólo de esa manera se posibilita una senda creciente de las inversiones. Se debe tener en cuenta que en algunas circunstancias esos dos objetivos no resultan fácilmente conciliables, por eso lo que se debe optimizar es el resultado del conjunto de la cartera de inversiones. Lo anterior implica que se pueden traslapar los resultados entre proyectos a financiar, de modo que los más rentables presten soporte a los que se consideran socialmente necesarios, pero menos rentables desde el punto de vista financiero.

El Fondo deberá tener una administración especial que permita a sus directos responsables una autonomía relativa en la toma de decisiones. Esto implica que se ha creado una hoja de ruta de mediano plazo sobre los sectores y ejes por fortalecer o desarrollar en el país, la que se considerará como guía válida para los diferentes gobiernos y sus planes de desarrollo particulares. Bajo estos criterios se reducirán los típicos bandazos e improvisaciones interesadas con los que hasta ahora se ha gobernado el país.

Al Fondo concurrirán proyectos de inversión que sean acordes al objetivo de multiplicar las capacidades productivas del país. Cada iniciativa deberá cursar un riguroso proceso técnico y político de evaluación, evitando convertirlo en un procedimiento de nunca acabar que incrementa los costos y desalienta los proyectos. Para tal efecto, el Fondo puede dotarse de una oficina técnica que brinde acompañamiento a las iniciativas, y que pueda orientar y coordinar las evaluaciones técnicas necesarias. Sin embargo las decisiones sobre los planes a financiar recaerán en la directiva del Fondo, instancia en la que las organizaciones deben tener asiento y participación.

En las últimas décadas se impuso el falso criterio que la principal fuente de desarrollo es el comercio internacional. Se llega incluso a decir, que una reducción de la cooperación e intercambio con el resto del mundo es similar al caos. No obstante, los resultados que dejan las décadas pasadas son contrarios, pues la economía descansa con mucho en la demanda interna. Sin embargo ese discurso ideológico sí ha resultado favorable a los grandes grupos económicos, que se extendieron por Latinoamérica, mientras en casa campea el desempleo abierto y encubierto como informalidad.

En este sentido, el Fondo Público de Inversión deberá enfocar sus recursos hacia proyectos que permitan activar o relanzar la actividad productiva interna, sin pérdida de proyección al exterior, espacio en el que se encuentran potenciales de desarrollo como:

a. Sistema de investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología, de carácter público nacional, pieza esencial en la generación de innovaciones. Este requiere de la reorientación del sistema de educación superior a fin de lograr su vinculación y aporte estratégico en la apropiación, producción y socialización del conocimiento.

b. Un sistema público nacional de producción, provisión y garantía de los Bienes de Consumo Colectivo necesarios al cuidado de la vida humana, tales como salud, educación, pensiones, vivienda, servicios públicos domiciliarios, transporte e infraestructura pública.

c. Un sistema nacional de producción y comercialización en el área agrícola y pecuaria.

d. Una cadena nacional de distribución de productos agrícolas, articulada estratégicamente a una cadena nacional pública de restaurantes en las escuelas, colegios y barriadas populares.

e. Un grupo de producción en agro-insumos, herramientas y máquinas para la agricultura.

f. Un grupo empresarial de carácter público en el área minero-energética que permita el aprovechamiento de recursos como petróleo, carbón, generación y transporte de energía, capaz de articular y enfrentar la transición energética que ya se adelanta en el mundo.

g. Un grupo de empresas públicas en el área de la industria que permita abrir brecha e irrigar avances en aplicación y desarrollo de tecnología.

La perspectiva del Fondo es crear un *Grupo de Empresas Públicas Nacionales* que reúna en su seno las diversas unidades productivas creadas en cada sector, a fin de alcanzar la coordinación adecuada entre demandas y ofertas intersectoriales. A su interior cada empresa se desenvuelve de manera descentralizada a fin de posibilitar un grado de autonomía que no obstaculice su propio desenvolvimiento. Sin embargo, su gestión se realizará en consonancia con el ambiente público y social que promueve el Fondo y su entorno, de modo que les proporciona y les impone la implementación de mecanismos de cooperación estratégica, evitándose su deslizamiento hacia actividades y formas de hacer que entren en choque con sus propósitos estratégicos. Esto significa que la gestión está centrada en los principios que rigen al Grupo de Empresas Públicas, y que por lo tanto los resultados se evaluarán desde ese criterio.

Contrario al falso argumento que entre el capital público y privado se impone una tensión (*tarde-off*), la experiencia de muchos países muestra que la complementariedad puede pesar más, en especial cuando se trata inversiones en grandes proyectos. Por eso, el Fondo y el Grupo de Empresas Públicas desarrollarán políticas que les permitan su interrelación y cooperación con el capital privado. Las empresas privadas pueden desarrollar actividades complementarias en cada uno de los sistemas considerados, sea desde sus propios recursos, o en coparticipación de recursos públicos. Lo importante es que se suceda una complementariedad y no una apropiación de lo público por lo privado, tal como ocurre hoy en áreas como infraestructuras públicas, energía, pensiones o salud.

Los trabajadores y la gestión

Parte de los objetivos buscados es que los trabajadores y sectores populares vayan apropiando *la función de control social*, la *regulación de los medios de producción* y la *apropiación del conocimiento*, en la perspectiva de avanzar en un proceso orientado a superar las condiciones que permiten la exclusión y explotación social. Para este fin es imperiosa la intervención directa de los trabajadores en el diseño e implementación de los proyectos de producción, así como su participación en la gestión cotidiana. Tales propósitos son posibles a través de *un sistema de cogestión empresarial* que permite a los trabajadores informarse oportunamente, deliberar colectivamente y participar en las decisiones estratégicas tanto en las unidades productivas, como en el grupo de empresas públicas y en el Fondo de Inversiones.

Un elemento clave en la cogestión es la preparación permanente de los trabajadores, de modo que eleven sus capacidades técnicas y científicas. Es aquí en dónde se produce una interrelación adecuada entre el sistema de formación superior, las empresas de investigación y aplicación científica y tecnológica, y los espacios de aprendizaje en el trabajo. El criterio es que el saber acumulado como ciencia y técnica se enlace estratégicamente con la aplicación diaria en el trabajo, o saber hacer.

Este tipo de interrelaciones resulta ampliamente facilitado por el actual desarrollo y utilización de plataformas de comunicación. En la práctica se requiere que los trabajadores cuenten con los medios y tiempos necesarios para su capacitación permanente, condiciones que deberán ser viabilizadas por el sistema de empresas públicas y el sistema de cogestión. El aprendizaje permanente facilita la generación de mejoras continuas y el avance técnico, de modo que la fuerza laboral puede aportar sus capacidades técnicas y políticas en la orientación de los proyectos.

El modelo de cogestión se fundamenta en el intercambio del esfuerzo de los trabajadores a cambio de un salario, pero se diferencia de lo que sucede en otras firmas capitalistas. De un lado, el sistema salarial puede establecerse sobre criterios de participación y eficiencia que sean complementarios al tiempo de trabajo, lográndose estimular las mejoras en innovación. Del otro, la participación directa, activa y permanente, que debe provocar el sistema de cogestión, ayuda a regular las típicas contradicciones entre trabajadores y capitalistas.

Lo anterior cobra mayor relevancia cuando se considera que el sistema de empresas públicas permite que las plusvalías generadas se orienten como ganancias al Fondo de Inversión Pública. Así el trabajador colectivo sabe que su participación y aporte no se limita a la recepción de su salario, sino que está jugando un papel significativo en la creación de mejores condiciones materiales de

vida para toda la sociedad. Aquí es importante tener en cuenta que el modelo de gestión descrito se corresponde a *una posible reforma dentro del capitalismo*. Por ello, se deben evitar sobre-lecturas que lo alteran, pues no puede entenderse como un momento de una transición continúa al socialismo, porque tal cosa no existe, y porque guarda diferencias sustantivas con las formulaciones existentes de ese modo de vida social.

Riesgos de corrupción, tecnocracia y contrapesos

El tipo de participación que se sucede en la reproducción de las condiciones materiales de vida bajo la cogestión debe extenderse con mayor posibilidad, amplitud y garantías al resto de la vida de la sociedad, de lo contrario se correría el riesgo de propiciar simplemente una organización tecnocrática y productivista.

Modelos de gestión empresarial o social donde pequeñas élites acaparan la información y toman las decisiones posibilitan sesgos de corrupción. Cuando se generan condiciones que impiden el flujo oportuno de la información, y que los mecanismos de contrapesos jueguen su papel, se posibilita la reproducción de elites administrativas que fácilmente se confabulan para su beneficio. Al respecto no podemos perder de vista que instituciones como el Congreso, la Contraloría y la Fiscalía han resultado cooptadas o insuficientes, pues los fraudes sobre los recursos públicos son denunciados en forma tardía, esto cuando se hacen públicos y son juzgados.

Pero este tipo de resultados no es exclusivo del país, también son muy conocidos los procesos en que a nombre del *poder popular* se han desarrollado modelos de gestión poco transparentes que terminan socavando las bases participativas de la democracia y reproduciendo la corrupción. Existen casos en los que se descentraliza a nivel micro-local ciertas funciones estatales, de modo que las comunidades organizadas dirigen su atención sobre sus problemas inmediatos; sin embargo, pero a contrapelo, se implementa un sistema de gestión paralelo donde las decisiones que importan se toman a espaldas del pueblo.

Otra posible variante es que la organización de la gestión funcione bien y tenga la capacidad de producir resultados económicos, pero sólo al costo de constreñir la participación activa de los trabajadores y sectores populares. Es el típico caso de la alta gerencia técnica que pretendiéndose conocedora de los problemas y sus eventuales soluciones omiten la consulta de los directos implicados en el proceso de reproducción de la vida social. El modelo de funcionamiento tecnocrático sólo ve retrasos y costos en los procesos de participación popular, de ahí que la cogestión pueda ser aceptada de palabra pero luego sea anulada en la práctica.

Es por eso que la iniciativa de una economía de fondos públicos sólo será congruente con el desarrollo de una democracia ***permanente, popular y constituyente***. Ésta debe reconocer y permitir que los trabajadores y sectores populares ejerzan un papel eficaz en *el diseño, decisión, control y ejecución* en las políticas del país, así como también que *ejerzan una regulación y presión permanente* desde las asambleas populares y la movilización continúa. Para posibilitar la participación y control social sobre la utilización de estos fondos se debe desarrollar una plataforma digital de seguimiento a tiempo real, donde toda la ciudadanía, en tanto propietarios colectivos de los fondos, pueda acceder a la información y participar a través de los mecanismos de intervención , colaboración y fiscalización social que se establezcan. Es así, que no se debe perder de vista que un modelo de organización, como el que se viene describiendo, descansa en un compromiso social para ir transformando las actuales condiciones de vida, y en ese sentido los proletarios y sectores populares no pueden perder la iniciativa y la presión, pues sólo desde ellas tienen garantizado cierto margen en el ejercicio del control social.

En síntesis, la *economía de fondos públicos* crearía un circuito virtuoso capaz de despertar y desplegar las capacidades productivas que hoy se encuentran estancadas hasta el límite e inauguraría una nueva etapa de participación social en la gestión de los recursos públicos. Esta propuesta toma como referencia inmediata algunos modelos de gestión de economía social ya existentes en el país y, al generalizarlos y complementarlos con la cogestión popular, permite que desde el Fondo y Grupo de Empresas Públicas se multiplique la inversión, las empresas y el número

de puestos de trabajo bien remunerados. Es de esta manera que se puede viabilizar la sostenibilidad de largo plazo de los subsistemas sociales como salud, pensiones o educación, y se amplían las fuentes de tributación con la cuales se puede dar cumplimiento a los derechos establecidos en la Constitución.

Algunas consideraciones sobre la propuesta de EFP, en este momento

En esta sección se abordan algunos elementos políticos que ayudan a ubicar la propuesta en el contexto del paro nacional y en la situación que con ella se ha abierto. Otras reflexiones de contexto ya se han abordado en los escritos ¿Por qué una economía de fondos públicos? y ¿Tiene chance una economía de fondos públicos en Colombia? A pesar de ello esas reflexiones no dan cuenta del cambio de la situación en su conjunto.

En forma sintética podemos mencionar tres razones que motivan la propuesta de una economía de fondos públicos:

a. La crisis de largo plazo y el rezago del aparato productivo que ayudan a explicar el desempleo y la pobreza.

b. El tejido legal e institucional que se forjó tras la promulgación de la Constitución de 1991

c. El desarrollo de la organización popular que, a pesar de los actuales impulsos, aún limita su iniciativa a la reforma en el marco institucional establecido.

d. Sin embargo, colocados en ese momento político es posible concebir un horizonte posible más allá del mero remiendo a tal o cual artículo, que puede tener lugar a través de un conjunto de nuevas leyes que regulen los diferentes sistemas como los de trabajo y seguridad social.

Es importante tener en cuenta que las luchas reivindicativas y por la reforma que libran los trabajadores inevitablemente deben centrar sus objetivos en la ampliación de sus beneficios y derechos, debido al sistemático recorte de su nivel de ingresos real, y esto implica que las utilidades del capital serán afectadas, al menos en el corto plazo, de no sucederse mejoras en la productividad. Del lado del capital siempre se dirá que no es posible ampliar los beneficios y derechos de los trabajadores, y para justificarse levantarán disculpas como la estabilidad macro, la calificación de riesgo y hasta el peligro de la desbandada de capital. El capital considera que sus ganancias son intocables, sin embargo cuando sacaron los 52 mil millones de dólares del país no se preguntaron por la estabilidad macro, ni tampoco pensaron en las condiciones de vida de los trabajadores, menos del proletariado joven en desempleo. De todas formas, ya hemos visto que dentro de "sus" ganancias hay una parte importante de "nuestras" ganancias, ya que el capital privado lleva décadas manejando "nuestros" recursos, es decir los recursos públicos para su exclusivo provecho y rentabilidad. Esto sin pasar a considerar la explotación económica sobre la que se erigen las ganancias del capital, ya que como se ha señalado la propuesta de la EFP no deja de estar aún en el campo de la reforma.

En ese amplio contexto, la propuesta de una economía de fondos públicos es ***una, y sólo una****, de las posibles alternativas* por desarrollar, limitada –casi que en gracia del debate- a *que lo que es público recupere su contenido*. Tiene el sentido particular de llamar a que el gran capital cese su "parasitismo" sobre los fondos públicos antes señalados, ya que se ha convertido en un insaciable comensal que incluso está secando la vitalidad del cuerpo social, y ante esa situación prefiere sacar jugosas sumas al extranjero, sea como inversiones productivas o como capital no declarado y especulativo. En consecuencia, bajo esta iniciativa no se verían afectadas las utilidades del capital que en "forma competitiva" amasa ganancias con sus propios recursos.

Pero también se trata de que mediante la reforma se produzca un cambio tendiente a posibilitar que los trabajadores y sectores populares se vayan apropiando de *la función de control social*, la *regulación de los medios de producción* y la *apropiación del conocimiento*. Comporta por tanto *un compromiso* en el marco de un proceso *en perspectiva* de superar las condiciones que permiten la

exclusión y explotación sobre las que se sostiene en capitalismo, compromiso cuyas potencialidades están circunscritas por el desarrollo de los elementos asamblearios y participativos que despuntan en una nueva democracia empujada desde las organizaciones sociales y populares.

El planteamiento de una EFP facilita el encuentro y dialogo con diversas organizaciones y corrientes políticas que argumentan situarse en perspectiva del cambio social. Además la propuesta puede verse en forma prospectiva, en el caso de que se diera un gobierno reformista, como podría suceder con el llamado Pacto Histórico. Varias experiencias muestran que tras una victoria electoral de un movimiento de "izquierda", la movilización y organización social puede frenarse, tendiendo a quedar paralizada o a ser cooptadas por el nuevo gobierno.

Lo antes mencionado sucede porque se considera erróneamente que se ha tomado el poder, cuando sólo se tiene acceso al ejecutivo, que es apenas una parte del gobierno, el gobierno es una parte del Estado, y éste sólo es una forma importante del poder, pero no todo el poder. También porque el nuevo gobierno está limitado en recursos y tiempo, situación que se agrava cuando el capital interno y externo se coloca a la ofensiva frente a potenciales reformas. Sucede entonces que las protestas populares ponen en juego fuerzas con capacidad desestabilizadora, lo que favorece a los opositores y al capital. Así, a las masas que esperan resultados se les exige calma, paciencia o fidelidad, y el resultado es el freno de la ola de movilización, tal como sucedió recientemente en Grecia.

Con el fin de evitar falsas dicotomías y chantajes incomodos en ese tipo de escenarios, desde el campo popular se pueden establecer compromisos con las fuerzas reformistas en el gobierno, los que podrían quedar connotados por dos reivindicaciones: desarrollar una economía de fondos públicos, y dotar a la organización popular de una organización nacional autónoma tal que le permita un ejercicio de contrapeso y control real sobre instancias como el Congreso. Consolidar una instancia organizativa de carácter popular, democrático, autónomo, deliberante y permanente -como puede ser la inactiva de la Asamblea Nacional Popular- permitiría que por ejemplo las organizaciones sociales pasen a redactar el contenido del conjunto de nuevas leyes que darían cuerpo a esa forma de economía. Como se sabe, esa iniciativa deberá luego pasar la prueba del Congreso, barrera que podría aminorarse mediante la continua movilización en las calles.

Movimiento Político de Masas Social y Popular
del Centro Oriente
de Colombia
Por una
Colombia
Libre y Soberana
Unidad y Lucha
PLAN DE
VIDA
TERRITORIO
DDHH

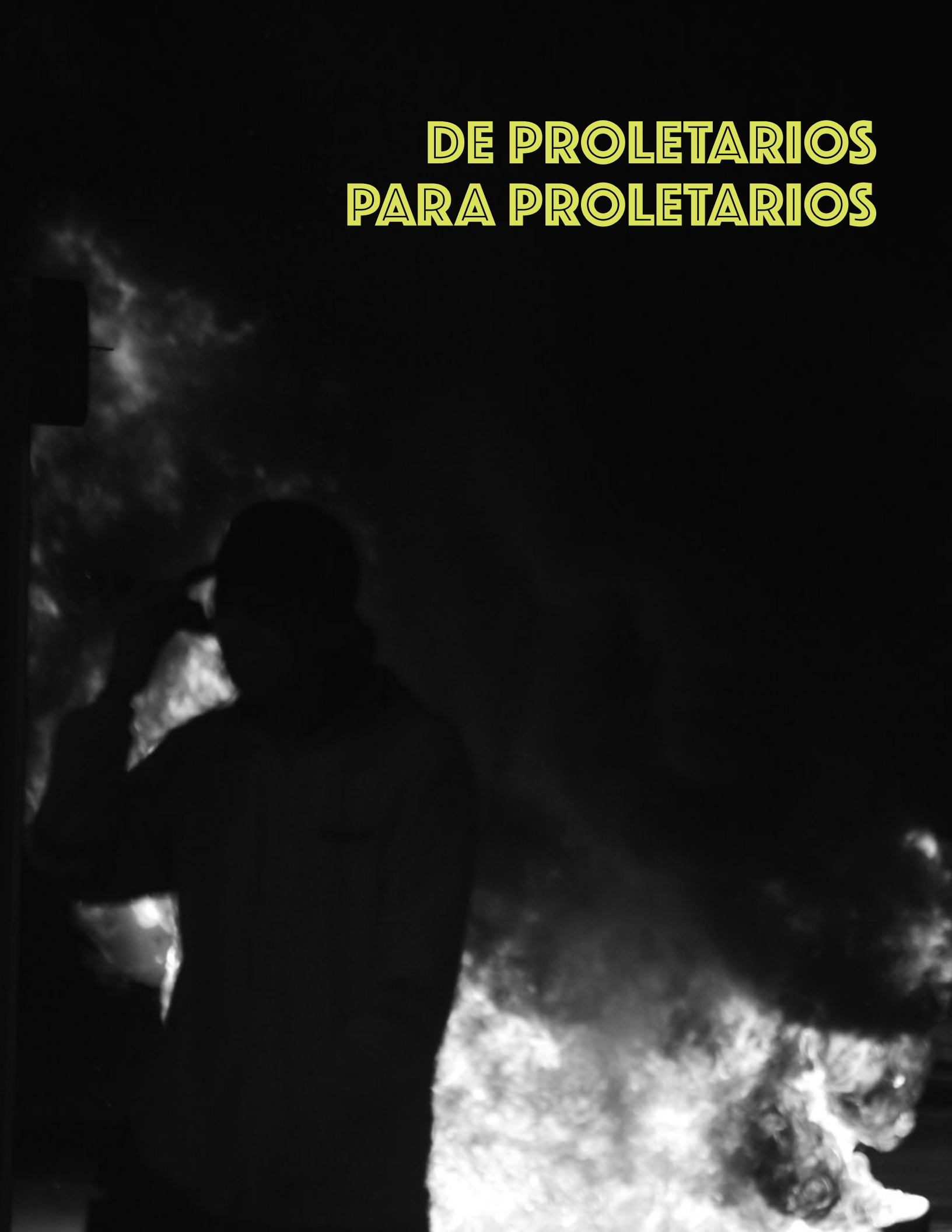

DE PROLETARIOS PARA PROLETARIOS